

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2016-00335-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Revisado el expediente se observa que aunque por auto proferido el 30 de mayo de 2019 se aceptó como enviado en debida forma el citatorio obrante en los folios 23 al 31C-1. El mismo no cumple con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso pues la fecha de la providencia a notificar no corresponde con la mencionada "13 de diciembre de 2016". Por lo anterior y teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante SE DISPONE:

- **REQUERIR** a la parte demandante para que realice nuevamente el trámite de notificación a la demandada ELBA CARVAJAL VALENCIA, de conformidad con referido en el artículo 291 del C.G. del P.
- **ALLEGUE** al proceso la respuesta dada por la EPS SURA y proceda a enviar el citatorio a la CALLE 36 # 14-42 oficina 402 Bucaramanga, ya que en el proceso no obra constancia de que la demandada no resida o labore en dicha dirección.
- **ENVIAR** nuevamente la notificación a la Carrera 32 n° 19-45 apartamento 402 Barrio San Alonso Bucaramanga, teniendo en cuenta lo manifestado en el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante.
- **REQUERIR** a la parte actora para que informe la empresa de telefonía celular a la que pertenece el abonado telefónico 3138935517.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **061** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **13 de agosto de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaria

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a5121e6f2afc7619ad001d39e56ad35e9d84ca2dd3227e2ba96d4eb7a983de**

Documento generado en 12/08/2020 07:13:55 a.m.